



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN

FORMACIÓN PROFESIONAL

IMAGEN Y SONIDO



GRADO MEDIO

- ▮ Laboratorio de imagen

GRADO SUPERIOR

- ▮ Imagen
- ▮ Producción de audiovisuales, radio y espectáculos
- ▮ Realización de audiovisuales y espectáculos
- ▮ Sonido



educacion.es

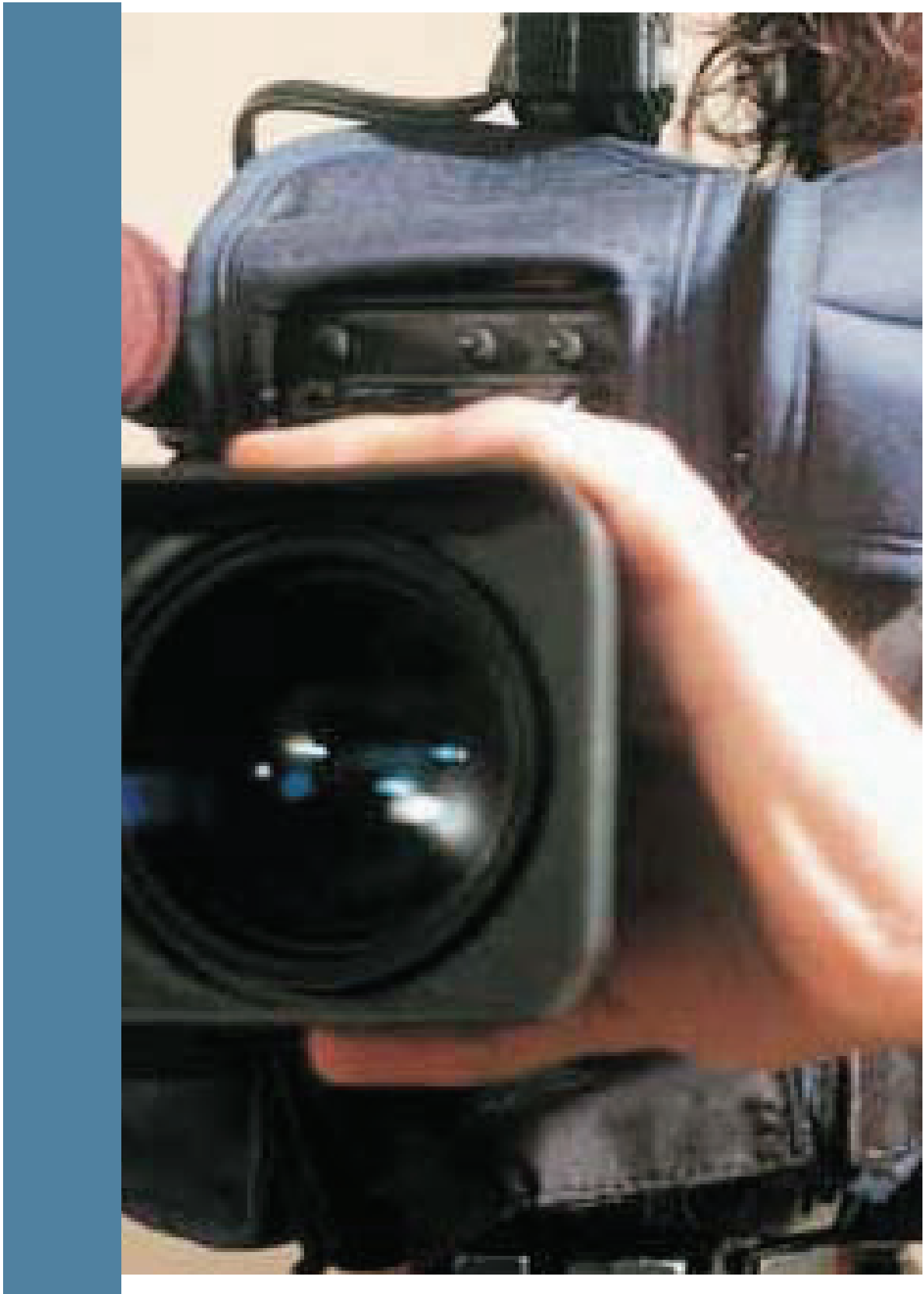


IMAGEN Y SONIDO

LABORATORIO DE IMAGEN GRADO MEDIO

Enseñanzas mínimas: REAL DECRETO 2037/1995, de 22 de Diciembre (BOE 07/02/96).

Currículo: REAL DECRETO 447/1996, de 8 de Marzo (BOE 17/04/96).

DURACIÓN

1400 horas

PLAN DE FORMACIÓN

En el centro educativo, a través de una formación teórico-práctica. Los contenidos se agrupan en los siguientes módulos profesionales:

- Revelado de soportes fotosensibles.
- Positivado, ampliación y acabados.
- Tratar imágenes fotográficas por procedimientos digitales.
- Administración, gestión y comercialización en una pequeña empresa.
- Procesos de imagen fotográfica.
- Formación y Orientación Laboral.

En empresas, al finalizar la formación en el centro educativo, completándola y realizando actividades propias de la profesión:

- Formación en Centros de Trabajo (F.C.T.).

COMPETENCIAS PROFESIONALES

Este profesional será capaz de:

- Revelar soportes fotosensibles.
- Realizar y controlar los procesos de positivado y ampliación en blanco y negro y color.
- Tratar imágenes fotográficas por procedimientos digitales.
- Realizar la administración, gestión y comercialización en una pequeña empresa o taller.

PUESTOS DE TRABAJO QUE PUEDE DESEMPEÑAR

- Técnico de procesado de soportes fotosensibles en color y blanco y negro.
- Técnico de positivado en color, blanco y negro y ampliación.
- Técnico de tratamiento de imágenes.
- Técnico de laboratorio de imagen.
- El entorno profesional y de trabajo se sitúa en el área de laboratorio de imagen.

IMAGEN Y SONIDO

IMAGEN GRADO SUPERIOR

Enseñanzas mínimas: REAL DECRETO 2033/1995, de 22 de Diciembre (BOE 02/02/96).

Currículo: REAL DECRETO 443/1996, de 8 de Marzo (BOE 16/04/96).

DURACIÓN

2000 horas

PLAN DE FORMACIÓN

En el centro educativo, a través de una formación teórico-práctica. Los contenidos se agrupan en los siguientes módulos profesionales:

- Imagen fotográfica.
- Aplicaciones fotográficas.
- Iluminación de espacios escénicos.
- Imagen audiovisual.
- Gestión de calidad de procesado y tratamiento fotográfico y cinematográfico.
- Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa.
- Medios fotográficos y audiovisuales.
- Medios y lenguajes de comunicación visual.
- Relaciones en el Entorno de Trabajo.
- Formación y Orientación Laboral.

En empresas, al finalizar la formación en el centro educativo, completándola y realizando actividades propias de la profesión:

- Formación en Centros de Trabajo (F.C.T.).

COMPETENCIAS PROFESIONALES

Este profesional será capaz de:

- Definir y obtener imágenes fijas o móviles, en cualquier soporte y formato, por medios fotográficos, cinematográficos o videográficos.
- Iluminar espacios escénicos, determinando y controlando la calidad técnica formal y expresiva.
- Filmar o grabar productos audiovisuales.
- Realizar la administración, gestión y comercialización en una pequeña empresa.

PUESTOS DE TRABAJO QUE PUEDE DESEMPEÑAR

- Técnico en cámara de video, televisión y cine.
- Técnico en iluminación de cine, video, televisión y espectáculos.
- Técnico en imagen.

IMAGEN Y SONIDO

PRODUCCIÓN DE AUDIOVISUALES, RADIO Y ESPECTÁCULOS

GRADO SUPERIOR

Enseñanzas mínimas: REAL DECRETO 2034/1995, de 22 de Diciembre (BOE 03/02/96).

Currículo: REAL DECRETO 444/1996, de 8 de Marzo (BOE 16/04/96).

DURACIÓN

2000 horas

PLAN DE FORMACIÓN

En el centro educativo, a través de una formación teórico-práctica. Los contenidos se agrupan en los siguientes módulos profesionales:

- Producción de cine/vídeo.
- Producción de televisión.
- Producción de radio.
- Producción de espectáculos.
- Medios técnicos audiovisuales.
- Lenguajes audiovisuales y escénicos.
- Gestión y promoción de producciones audiovisuales, radiofónicas y espectáculos.
- Relaciones en el Entorno de Trabajo.
- Formación y Orientación Laboral.

En empresas, al finalizar la formación en el centro educativo, completándola y realizando actividades propias de la profesión:

- Formación en Centros de Trabajo (F.C.T.).

COMPETENCIAS PROFESIONALES

Este profesional será capaz de:

- Organizar, supervisar y gestionar la producción de productos audiovisuales.
- Organizar, supervisar y gestionar la producción de programas radiofónicos.
- Organizar, supervisar y gestionar la producción de representaciones escénicas y espectáculos.

PUESTOS DE TRABAJO QUE PUEDE DESEMPEÑAR

- Técnico en producción de programas de televisión.
- Técnico en producción de obras cinematográficas.
- Técnico en producción de obras videográficas.
- Técnico en producción de programas radiofónicos.
- Técnico en producción de espectáculos y obras teatrales.

IMAGEN Y SONIDO

REALIZACIÓN DE AUDIOVISUALES Y ESPECTÁCULOS

GRADO SUPERIOR

Enseñanzas mínimas: REAL DECRETO 2035/1995, de 22 de Diciembre (BOE 05/02/96).

Currículo: REAL DECRETO 445/1996, de 8 de Marzo (BOE 16/04/96).

DURACIÓN

2000 horas

PLAN DE FORMACIÓN

En el centro educativo, a través de una formación teórico-práctica. Los contenidos se agrupan en los siguientes módulos profesionales:

- Realización en cine y vídeo.
- Realización en televisión.
- Realización en multimedia.
- Montaje/edición y postproducción de audiovisuales.
- Representaciones escénicas y espectáculos.
- Comunicación y expresión audiovisual.
- Sistemas técnicos de realización.
- Relaciones en el Entorno de Trabajo.
- Formación y Orientación Laboral.

En empresas, al finalizar la formación en el centro educativo, completándola y realizando actividades propias de la profesión:

- Formación en Centros de Trabajo (F.C.T.).

COMPETENCIAS PROFESIONALES

Este profesional será capaz de:

- Coordinar el desarrollo de la realización o realizar producciones audiovisuales.
- Coordinar la realización de producciones multimedia.
- Realizar los procesos de montaje/edición y post-producción de producciones audiovisuales.
- Coordinar el desarrollo de representaciones escénicas y espectáculos.

PUESTOS DE TRABAJO QUE PUEDE DESEMPEÑAR

- Técnico de realización de televisión en control.
- Técnicos de realización de televisión en estudio.
- Técnico en dirección de cine.
- Secretario de rodaje.
- Técnico en montaje cinematográfico.
- Técnico en edición de V.T.R..
- Técnico mezclador de vídeo.
- Técnico de postproducción.
- Técnico de dirección en espectáculos.
- Regidor de teatro.

IMAGEN Y SONIDO

SONIDO GRADO SUPERIOR

Enseñanzas mínimas: REAL DECRETO 2036/1995, de 22 de Diciembre (BOE 06/02/96).

Currículo: REAL DECRETO 446/1996, de 8 de Marzo (BOE 17/04/96).

DURACIÓN

2000 horas

PLAN DE FORMACIÓN

En el centro educativo, a través de una formación teórico-práctica. Los contenidos se agrupan en los siguientes módulos profesionales:

- Sonido en producciones audiovisuales.
- Radio.
- Grabaciones musicales.
- Sonorización industrial y de espectáculos.
- Post-producción de audio.
- Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa.
- Sistemas y medios técnicos de sonido.
- Comunicación audiovisual y expresión sonora.
- Relaciones en el Entorno de Trabajo.
- Formación y Orientación Laboral.

En empresas, al finalizar la formación en el centro educativo, completándola y realizando actividades propias de la profesión:

- Formación en Centros de Trabajo (F.C.T.).

COMPETENCIAS PROFESIONALES

Este profesional será capaz de:

- Definir, coordinar y realizar la captación y registro de sonido en producciones audiovisuales.
- Coordinar y realizar la captación, grabación y emisión de sonido en producciones radiofónicas.
- Coordinar y realizar la captación, grabación y tratamiento de producciones musicales.
- Definir, coordinar y realizar la sonorización industrial de espectáculos y/o actos sociales.
- Definir y realizar los procesos de post-producción de audio en producciones audiovisuales.
- Realizar la administración, gestión y comercialización en una pequeña empresa.

PUESTOS DE TRABAJO QUE PUEDE DESEMPEÑAR

- Técnico de sonido en televisión.
- Técnico de sonido en radio.
- Técnico de sonido en cine.
- Técnico de sonido en estudios musicales.
- Técnico de sonido en teatro.
- Técnico de sonido en espectáculos.
- Técnico de sonido en postproducción.
- Editor montador de sonido.

+ Información

Ministerio de Educación educacion.es

Consejerías de Educación
de las Comunidades Autónomas

